## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



March 1 Vance 2 OFICIO N° DFMARNAT/1841/2017 BITÁCORA: 15/G1-0316/03/17

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Toluca, México, 31 de Marzo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

PORFIRIO HURTADO SALGADO

AConstitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SAN PEDRO TOTOLTEPEC DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ METEPEC 52166 METEPEC, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 207E10000/013/2010-NI de fecha 30 de Abril de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio. Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta fina
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon,	7	4	10	16952431	16952437
D-15-124-MON-001/10, brazuelos, Pinus pseudostrobus, (Pino), 14.968					
Metros cúbicos	:				
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon,	9	8 -	. 16	16952422	16952430
D-15-124-MON-001/10, madera en rollo, Pinus pseudostrobus, (Pino),				10002 122	10002-700
89.807 Metros cúbicos		-	ļ		
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon,	25	250	274	16952496	16952520
D-15-124-MON-001/10, brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 96.730 Metros				10002-00	10002020
cúbicos		!			
MONTE DE CATINGO FRACCION III, San Jose del Rincon,	58	569	626	16952438	16952495
D-15-124-MON-001/10, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 580.380				.0002400	10002490
Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción !l y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMÉNTE EL DELÉGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p

ION FEDERA Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México. D.F. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México - Toluca, Méx.

Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec, Mex.

Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

